

CONCÓN, 25 MAY 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
7. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
8. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
9. Correo electrónico de la Administradora Municipal, de fecha 24 de mayo de 2023, dirigido a la Directora de Gestión de Personas, para cursar contratación en suplencia de don Renato Torelli, a contar del lunes 29 de mayo de 2023, como conductor de Operaciones, escalafón auxiliar, grado 16°, por un periodo de cuatro meses, por suplencia disponible.
10. Curriculum para la contratación del Sr. Renato Torelli.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°660 de fecha 24 de mayo de 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO

1. **CONTRATESE**, en calidad de Suplente a Don **RENATO TORELLI PORCUNA, RUN N** _____ escalafón auxiliar, grado 16°, cumpliendo con 44 horas semanales, desde el 29 de mayo de 2023 hasta el 28 de septiembre 2023, asignado a cumplir funciones de conductor, en el Departamento de Operaciones.
2. **CONSIDÉRESE**, la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
3. **CANCÉLESE**, a la persona contratada el sueldo correspondiente al Grado 16°, 44 horas, con cargo al Subtítulo 21 03 "Suplencia y Reemplazos" del Presupuesto Municipal.
4. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal de forma personal o al domicilio _____
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL *MS*

FRV/MEG/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER
- INTERESADO



ALCALDE *MS*

MARIELA FLORES CAMPOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado
		24 MAY 2023